

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Departamento de Conservación y Servicios Generales  
 CONVOCATORIA No. 01/2026

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, artículo 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IMSS/JSA/DCSG/BN-001-2026, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales para llevar a cabo la enajenación de las partidas de los bienes muebles y desechos de generación periódica no útiles al Instituto, correspondientes al régimen ordinario según se detalla, por el periodo comprendido del 01 de mayo de 2026 al día 30 de abril de 2027:

**Desechos de Generación Periódica.**

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal						
Partida	Descripción de los Bienes (Desecho)	Generación anual		Precio Mínimo de Venta	Importe	Depósito de garantía 10%
		KG.	PZA.			
1	Aluminio	600		28.7507	\$17,250.42	\$223,667.28
	Balaustra	50		1.9243	\$96.22	
	Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres	30		114.8112	\$3,444.34	
	Desecho ferroso vehicular	50		5.4444	\$272.22	
	Acero Inoxidable (baleros, instrumental médico dañado y pedacería)	50		13.4898	\$674.49	
	Desecho Ferroso 2ª	35,000		3.8036	\$133,126.00	
	Leña Común	4,000		0.4852	\$1,940.80	
	Madera Proveniente de tarimas	4,500		1.7475	\$7,863.75	
	Plástico	4,200		5.1269	\$21,532.98	
	Llantas completas y/o renovables	50		2.7257	\$136.29	
	Llantas Segmentadas y/o no Renovables	50		0.6282	\$31.41	
	Vidrio Pedacería	1,200		0.1152	\$138.24	
	Cartón	314,400		2.4296	\$763,866.24	
	Papel Archivo	40,000		2.505	\$100,200.00	
	Papel proveniente de imprenta	20,400		1.8911	\$38,578.44	
	Trapo	80,000		12.1998	\$975,984.00	
	Garrafón de 20 Lts.		3,900	2.33	\$9,087.00	
	Garrafón de 50 Lts.		8,000	8.42	\$67,360.00	
Bienes Muebles	25,000	1,550	3.8036	\$95,090.00		
<b>VALOR TOTAL MÍNIMO DE VENTA</b>					<b>\$2,236,672.83</b>	

**NOTA:** LA GENERACIÓN PROMEDIO EN ALGUNOS DE LOS RUBROS PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD.

- Los valores arriba indicados no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- Los Kilogramos señalados son aproximados.
- Los Kilogramos y Piezas de los Bienes Muebles señalados son aproximados, su cobro se realizara según el pesaje en kilogramos con base al resultado reflejado en la Tara final.
- Los precios para venta indicados, corresponde a la Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19/01/2026.
- Los precios para la venta de vehículos, quedara sujeta de acuerdo al avalúo realizado por un tercero capacitado legalmente para determinar el valor de los Vehículos.

Las bases serán entregadas presentando la orden de ingreso con identificación oficial del pago de \$2,000.00 realizado en la Subdelegación No. 9 "Santa Anita" mediante oficio que será entregado en la Oficina de Servicios Complementarios, dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Calzada de La Viga No. 1174, Cuarto Piso, Torre C, Colonia El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad De México. En un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en el periodo comprendido del 19 al 27 de marzo de 2026, estas bases también estarán disponibles en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Venta de Bases	19 al 27 de Marzo de 2026	09:00 a 14:00 horas	Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sitio Calzada de La Viga No. 1174, Cuarto Piso, Torre C, Colonia el Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México.
Junta de Aclaraciones	31 de Marzo de 2026	10:00 horas	Los Eventos se llevarán a cabo en la dirección del Departamento de Conservación y Servicios Generales: Sitio Calzada de La Viga No. 1174, Cuarto Piso, Torre C, Colonia El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad De México.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	7 de Abril de 2026	10:00 horas	
Acto de Fallo	14 de Abril de 2026	10:00 horas	
Reducción de Plazo	No		

La adjudicación se hará por toda la partida, otorgándose a la propuesta que cumpla con la totalidad de la entrega de la propuesta técnica así como a la propuesta económica más alta, debiendo ser en todos los casos igual o superior al valor mínimo de venta establecido, en caso de empate en el valor ofertado, la adjudicación se efectuará a través de un sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe del 10% del precio mínimo fijado a los bienes muebles y desecho de generación periódica, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro de los desechos de bienes muebles de generación continúa, deberá realizarse en los domicilios donde se generen, con recursos propios del licitante ganador, de acuerdo al Programa de Recolección calendarizado establecido en las bases.

Si la Licitación Pública Nacional se declara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una Subasta, en el mismo evento del Acto de Fallo.

Con los licitantes ganadores de las partidas de los desechos de generación periódica, se celebrará contrato por cada uno de los convocantes de compra venta y retiro por el periodo del 01 de mayo 2026 al 30 de abril del 2027.

La difusión de la Convocante inicia en la Ciudad de México, el día 19 de marzo del 2026.

Atentamente  
 "Seguridad y Solidaridad Social"  
 Ciudad de México 19 de marzo del año 2026  
 Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos  
**Mtro. Antonio Rodríguez Velázquez**

  
 Rúbrica

2